



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2023 MC-00059

1. EXPEDIENTE2023 MC-00059

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2023 MC-00059

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: INGRESO AYUDA DOMICILIO

FECHA:: 17/07/2023 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
17/07/2023	movimiento_32901	ajrubia	Ejecutado
17/07/2023	Operación 2023-11001887	ajrubia	Ejecutado
17/07/2023	01_MC_00059_2023_PROVIDENCIA DE ALCALDÍA AYUDA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA_MAYO	javillanova	Ejecutado
17/07/2023	02_MC_00059_2023_GEN_PROPUESTA AYUDA A LA DEPENDENCIA_MAYO	jmmolina	Ejecutado
17/07/2023	03_MC_00059_2023_F-1389_2023_GEN_INFORME AYUDA A LA DEPENDENCIA_MAYO	rbueno	Ejecutado
17/07/2023	04_MC_00059_2023_GEN_DECRETO ALCALDÍA AYUDA A LA DEPENDENCIA_MAYO 2023/04145	magomez	Ejecutado
19/07/2023	Operación 2023-11001978	mgomez	Ejecutado
19/07/2023	Operación 2023-22014717	mgomez	Ejecutado



COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA

FECHA / HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
13/07/2023 22:57	Junta de Andalucía	EURO

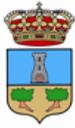
ENTIDAD ORDENANTE.: CAIXESBBXXX CAIXABANK, S.A.
CLAVE TRANSF.....: PAG2112-55-0000002-0035616-0000078
ORDENANTE: Junta de Andalucía
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORR
REFER.PARA BENEF..: 01-100002028976872023
CONCEPTO.....: 2023//CERT-SAD8.0273052023 2023//CERT-SAD8.02730520 2117 0190013341 2023 Agencia de Servicios Socia
les y Dependencia de And
POR CUENTA DE.....: A.S.S.D.A
CLAVE GASTOS.....: SHR
REFERENCIA BENEF..: 01-100002028976872023

DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ABONO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
ES80 2103 3046 04 0230000101	EURO	14/07/2023
TITULAR DE LA CUENTA		
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE		
IMPORTE ANOTADO EN CUENTA		
85.244,40 EUR		

Unicaja Banco, S.A.

Unicaja Banco, S.A., Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.659, Sección 8, Hoja MA-111360, Folio 1, Inscripción 1ª. N.I.F.: A85135653



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación: 824.Positivo

Fecha Operación.....: 17/07/2023

CONTABILIDAD DE Ingresos	CARTA DE PAGO	NATURALEZA INGRESO:	14
		FECHA INGRESO:	17/07/2023
		EJERCICIO:	2023

DATOS GENERALES

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023	IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA :		
CÓD. CONCEPTO :45002 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVE	85.244,40	7510
APLICACIÓN..... : PLAN CONCERTADO DE BIENESTAR SOCIAL,CENTRO DE LA MUJER		
PROYECTO GASTO: 2023 0000011 2023 0000011		
APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):		
IMPORTE (en letra): OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS	85.244,40	

DATOS DEL INTERESADO

CÓDIGO DEL TERCERO: S4111001F	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JUNTA DE ANDALUCIA	
DOMICILIO: AVDA MANUEL SIUROT Nº 0050	
POBLACIÓN: SEVILLA	CÓDIGO POSTAL: 41071
TIPO DE INTERESADO: Administración	TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR
SECTOR INSTITUCIONAL: 16 OTROS ENTES PÚBLICOS	
ORDINAL DE TESORERÍA: 090 UNICAJA ES8021033046040230000101	

DETALLE DEL INGRESO

2023//CERT-SAD8.0273052023 2023//CERT-SAD8.02730520 2117 0190013341 2023 AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE AND

FECHA: 17/07/2023

La Tesorería

CERTIFICACIÓN DE INGRESO

[EJEMPLAR PARA EL INTERESADO]

CSV: 07E7001E053400B1G6Q5Y0Q4U6





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación: 824.Positivo

Fecha Operación.....: 17/07/2023

CONTABILIDAD DE Ingresos	TALÓN DE CARGO	NATURALEZA INGRESO: 14
		FECHA INGRESO: 17/07/2023
		EJERCICIO: 2023

DATOS GENERALES		
AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023	IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA :	85.244,40	7510
CÓD. CONCEPTO :45002 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVE		
APLICACIÓN: PLAN CONCERTADO DE BIENESTAR SOCIAL,CENTRO DE LA MUJER		
PROYECTO GASTO: 2023 0000011 2023 0000011		
APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):		
IMPORTE (en letra): OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS	85.244,40	

DATOS DEL INTERESADO	
CÓDIGO DEL TERCERO: S4111001F	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JUNTA DE ANDALUCIA	
DOMICILIO: AVDA MANUEL SIUROT Nº 0050	
POBLACIÓN: SEVILLA	CÓDIGO POSTAL: 41071
TIPO DE INTERESADO: Administración	TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR
SECTOR INSTITUCIONAL: 16 OTROS ENTES PÚBLICOS	
ORDINAL TESORERÍA: 090 UNICAJA ES8021033046040230000101	

DETALLE DEL INGRESO		
2023//CERT-SAD8.0273052023 2023//CERT-SAD8.02730520 2117 0190013341 2023 AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE AND		
FECHA: 17/07/2023	FECHA: 17/07/2023	N. OPERACIÓN: 2023 11001887
La Tesorería	La Intervención	

CERTIFICACIÓN DE INGRESO

[EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD LOCAL]

CSV: 07E7001E053400B1G6Q5Y0Q4U6





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de:

- *Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención.*

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00059 2023 en la modalidad de Generación de Créditos, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales: ABRIL 2023 (Ingreso 14/06/23)	2023 0000011	85.244,40 €
TOTAL					85.244,40 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	2023 0000011	85.244,40 €
TOTAL					85.244,40 €

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00059 2023

Concedidas por la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía subvenciones a este Ayuntamiento, se propone generar créditos en el estado de gastos del Presupuesto Municipal del ejercicio **2023**, *Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención*, derivados de las citadas aportaciones o compromisos firmes de aportación.

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales: ABRIL 2023 (Ingreso 14/06/23)	2023 0000011	85.244,40 €
TOTAL					85.244,40 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	2023 0000011	85244,4
TOTAL					85.244,40 €

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital.

El Concejal Delegado

Fdo.: D. Jose Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E7001E059400W4O2R6T3Z3R6



CVE:
07E7001E059400W4O2R6T3Z3R6
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda,NNTT,Smart City - 18/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2023 09:17:58

EXPEDIENTE:: 2023MC-00059
Fecha: 17/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EXPEDIENTE: MC_00059 2023
MODALIDAD: Generación de Crédito
ASUNTO: INFORME DE LA INTERVENCIÓN (artículo 43 RD 500/1990)

INFORME
F-1144/2023

El funcionario que suscribe, Interventor General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente **MC 00059 2023** de modificación de créditos propuesto por el Concejal-Delegado de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00059 2023 de modificación de crédito motivado por:

- Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención.

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones de otras Administraciones públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad

CSV: 07E7001E059500E0N9N8T9E8H1

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E7001E059500E0N9N8T9E8H1	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/07/2023	EXPEDIENTE:: 2023MC-00059
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2023 11:05:32	Fecha: 17/07/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



Financiera.

- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 (base número 23).

CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
3. Tal compromiso se acredita mediante Ingreso de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la CC.AA., correspondientes a las certificaciones presentadas por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de acuerdo con lo establecido en la orden de 28 de junio de 2017, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio. Y siguiendo la definición del artículo 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, porque otro ente se obliga mediante un acuerdo a financiar -en este caso, totalmente- un gasto determinado.
4. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
6. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera créditos en el capítulo de gastos 2, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo 4 de ingresos, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 4 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año **2023**, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
8. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes:

CSV: 07E7001E059500E0N9N8T9E8H1



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00059
CVE: 07E7001E059500E0N9N8T9E8H1	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/07/2023	Fecha: 17/07/2023
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2023 11:05:32	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales: ABRIL 2023 (Ingreso 14/06/23)	2023 0000011	85.244,40 €
TOTAL					85.244,40 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	2023 0000011	85.244,40 €
TOTAL					85.244,40 €

El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

La Intervención General

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E7001E059500E0N9N8T9E8H1	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2023 11:05:32	EXPEDIENTE:: 2023MC-00059 Fecha: 17/07/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E7001E059500E0N9N8T9E8H1





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2023 04145
19/07/2023 08:51

DECRETO

ASUNTO: Expediente número 00059 2023 de Modificación del Presupuesto de 2023 por Generación de Créditos.

Incoado expediente para modificar el Presupuesto de 2023 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-1389**, resuelvo:

Aprobar el expediente de generación de créditos nº **0059 2023**, en el presupuesto de 2023, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales: ABRIL 2023 (Ingreso 14/06/23)	2023 0000011	85.244,40 €
TOTAL					85.244,40 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	2023 0000011	85.244,40 €
TOTAL					85.244,40 €

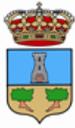
Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde

Doy Fé, por Secretaría

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E7001E0B5A00Y8Z0S9N3F0D8	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/07/2023	EXPEDIENTE:: 2023MC-00059
URL Comprobación: https://sede.alaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/07/2023	Fecha: 17/07/2023
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/07/2023 08:51:30	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MPI

Clave Operación: 020.Positivo

Fecha Operación: 19/07/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES	Nº Operación : 2023 11001978
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Expediente : 2023 MC-00059
		Nº Aplicaciones : 1
		Oficina :
		Ejercicio : 2023

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.ECONÓMICA :45002 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVE	
APLICACIÓN : PLAN CONCERTADO DE BIENESTAR SOCIAL,CENTRO DE LA MUJER	85.244,40
IMPORTE (en letra): OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS	85.244,40

CÓDIGO PROYECTO: 2023 0000011

INTERESADO: S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA

TEXTO LIBRE

MC-00059 INGRESO AYUDA DOMICILIO

Nº de Operación: 2023 11001978

Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 19/07/2023

Sentado en Libro Diario de Contabilidad General.

FECHA: 19/07/2023

Toma de razón.

La Intervención

El Alcalde

CSV: 07E7001E105200W1E6K9B3D0T9

CVE: 07E7001E105200W1E6K9B3D0T9

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/07/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/07/2023 15:00:20

EXPEDIENTE:: 2023MC-00059

Fecha: 17/07/2023

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 060.Positivo

Fecha Operación: 19/07/2023

Contabilidad	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	Nº Operación: 2023 22014717
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior: 2023 11001978
		Nº Expediente.....: 2023 MC-00059
		Nº Aplicaciones.....: 1
Presupuesto Corriente		Ejercicio: 2023

PRESUPUESTO: 2023		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:06 ACCIÓN SOCIAL		
Cl. Programa	:2312 ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES		
Cl. Económica	:22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS		
Aplicación	:OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	85.244,40	629
IMPORTE (en letra): OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS			85.244,40

Proyecto de Gasto: 2023 0000011**Recurso de Financiación:** No Precisa Financiación**Texto Libre:**

MC-00059 INGRESO AYUDA DOMICILIO MC

Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 19/07/2023Resolución 04145 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 19/07/2023**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 1

CSV: 07E7001E105300G4U6P1P003B7

CVE: 07E7001E105300G4U6P1P003B7

URL Comprobación:

<https://sede.alhaurindelatorre.es/>

index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHAROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/07/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/07/2023 15:00:26

EXPEDIENTE:: 2023MC-00059

Fecha: 17/07/2023

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

